



# Resolución Directoral Regional

Nº 3006 -2020-DRELM

Lima, 28 Dic. 2020

**VISTO:** El expediente DRELM Nº 0033428-2020, el Informe Nº 611-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP, Informe Nº 246-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP-EPP y el Informe Nº 1184-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA y demás documentos adjuntos;

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191 del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2015-MINEDU, señala entre otros aspectos, que la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana es el órgano desconcentrado del Ministerio de Educación a través del despacho Viceministerial de Gestión Institucional, responsable del servicio educativo y de los programas de atención integral en el ámbito de su jurisdicción así como evaluar y supervisar las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana;

Que, el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, aprobado por Resolución Ministerial Nº 215-2015-MINEDU, precisa que la DRELM tiene como objetivo, aplicar y gestionar en Lima Metropolitana, la política educativa nacional emitida por el MINEDU y actúa como instancia administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, con la Resolución Directoral Regional Nº 007226-2017-DRELM, se aprueba el Plan de Intervención para la mejora de los aprendizajes de Lima Metropolitana al 2021 (PLAMA), el mismo que responde y atiende a las necesidades que se plantean en la Ley de Reforma Magisterial y se articula con el marco del Buen Desempeño Docente; además, tiene como referente o punto de partida los resultados de los estudiantes de la ECE 2016 y de PISA 2015; asimismo, los resultados obtenidos por los docentes en las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación; así como la Evaluación Regional de Entrada y Salida para estudiantes, y la Evaluación MI PROGRESO dirigida a los docentes en la etapa de Formación Continua;

Que, mediante la Resolución Ministerial Nº 359-2019-MINEDU, de fecha 13 de julio de 2019, se aprueba los padrones nominales de Instituciones Educativas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas; asimismo, a través de la Resolución Ministerial Nº 169-2019-MINEDU, se aprueba la Norma Técnica denominada "Norma que establece disposiciones para el Desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica para el año 2019";

Código : 221220494  
Clave : 76EB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



VISADO POR: LI QUISPE Juan Carlos FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 26/12/2020 07:26:27 -0500

VISADO POR: RUBIO GUERRERO Richard Humberto FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 23/12/2020 20:04:30 -0500

VISADO POR: ALVIAR LUPERDI Haydee Roxana FAU 20330611023 hard  
Motivo: Firma Digital  
Fecha: 22/12/2020 23:34:12 -0500

Que, con el Informe N° 611-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OGPEBTP de fecha 15 de diciembre de 2020, la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, precisa que para fortalecer las capacidades de los docentes en aspectos metodológicos y disciplinares para la afirmación de su identidad, saber experto y de responsabilidad profesional en el marco del acompañamiento pedagógico 2019, y que incida favorablemente en el aprendizaje de los alumnos, ha considerado elaborar un Plan denominado “Plan de Formación en Servicio a Docentes de II.EE. focalizadas por Lima Aprende en el Marco del Acompañamiento Pedagógico 2019”; y solicita que se apruebe mediante el acto administrativo correspondiente;

Que, a través del Informe N° 246-2020-MINEDU-VMGI/DRELM-OPP-EPP de fecha 17 de diciembre de 2020, la Oficina de Planificación y Presupuesto emitió opinión favorable sobre la aprobación del mencionado plan, señalando que contribuye al OES-03 “Incrementar las competencias docentes para el efectivo desarrollo de los procesos de enseñanza aprendizaje” del Plan Estratégico Sectorial Multianual – PESEM 2016-2023. Asimismo, el Plan se alinea al Objetivo Estratégico Institucional – OEI.04 “Fortalecer el desarrollo profesional docente”, Acción estratégica Institucional – AEI.04.07 “Programa de formación de calidad para docentes en servicio en sus diferentes roles y funciones” del Plan Estratégico Institucional – PEI 2019-2023 del Ministerio de Educación;

Que, mediante Informe N° 1184-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OAJ-EGSA de fecha 21 de diciembre de 2020, la Oficina de Asesoría Jurídica concluyó que es legalmente viable la aprobación del Plan denominado “Plan de Formación en Servicio a Docentes de II.EE. focalizadas por Lima Aprende en el Marco del Acompañamiento Pedagógico 2019”, con eficacia anticipada al 07 de setiembre 2019; de conformidad a lo establecido por el numeral 17.1 del artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS<sup>1</sup>;

Contando con el visto de la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, la Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica de esta dirección regional; y, de conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprobó el Manual de Operaciones de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana y su modificatoria;

#### **SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- APROBAR** con eficacia anticipada al 07 de setiembre de 2019, el Plan denominado “Plan de Formación en Servicio a Docentes de II.EE. focalizadas por Lima Aprende en el Marco del Acompañamiento Pedagógico 2019”, que como Anexo N° 01 forma parte integrante de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2.- DISPONER** que el Equipo de Atención al Usuario y Gestión Documentaria de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones, notifique la presente resolución a la Oficina de Gestión Pedagógica de Educación Básica y Técnico Productiva, así como a las UGEL de Lima Metropolitana, con las formalidades de Ley.

**ARTÍCULO 3.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el portal de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana: [www.dreilm.gob.pe](http://www.dreilm.gob.pe), para su difusión correspondiente.

<sup>1</sup> “La autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción” Código : 221220494  
Clave : 76EB



**ARTÍCULO 4.- DISPONER** que el Equipo de Archivo Documentario de la Oficina de Atención al Usuario y Comunicaciones archive los actuados adjuntos en el modo y forma de Ley.

Regístrese y Comuníquese,

Documento firmado digitalmente

**EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ**  
**Directora Regional de Educación**  
**de Lima Metropolitana**

EAAT/D.DRELM  
HRAL/J.OAJ  
WJGM/C.LEGAL  
MLCHV/Abog.

Código : 221220494  
Clave : 76EB

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM.Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento



**“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”**

**“Año de la Universalización de la Salud”**

**PLAN DE FORMACIÓN EN SERVICIO  
A DOCENTES DE II.EE.  
FOCALIZADAS POR LIMA APRENDE  
EN EL MARCO DEL  
ACOMPañAMIENTO PEDAGÓGICO  
2019**

(Subsanación)

**DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN  
DE LIMA METROPOLITANA**

**Lima, 2019**

## I. PRESENTACIÓN.

El Plan de Formación Docente en Servicio, para docentes de las IIEE polidocentes públicas de Lima Metropolitana, es elaborado en el marco del Acompañamiento Pedagógico y la estrategia pedagógica Lima Aprende 2019. En este documento se delinean las estrategias formativas a las que accederán los docentes de los tres niveles educativos de la Educación Básica Regular.

El proceso de formación continua, contempla dos estrategias formativas complementarias y se desarrollan con el soporte de Módulos formativos para ambas estrategias, tanto Presencial, como Virtual.

La estrategia formativa Presencial se desarrolla a través de talleres vivenciales en donde los docentes entran en contacto de manera reflexiva con sus prácticas pedagógicas y la relacionan con los fundamentos teóricos actuales, a fin de reconstruir un proceso acorde a las exigencias curriculares y de formación actual. Para llevar a cabo este proceso, los formadores en un trabajo coordinado con los equipos de especialistas de la DRELM, elaboraron módulos formativos que contienen temáticas secuenciadas en función de cada uno de los niveles educativos (Inicial, Primaria y secundaria).

La estrategia formativa virtual, se desarrolla haciendo uso de la plataforma Simon DRELM, donde los participantes entregan las evidencias de haber realizado las actividades correspondientes a los tres módulos formativos que abordan como temática central la Evaluación formativa.

## II. OBJETIVOS GENERAL:

Fortalecer las capacidades de los docentes en aspectos metodológicos y disciplinares para la afirmación de su identidad, saber experto y responsabilidad profesional en el marco del acompañamiento pedagógico 2019, de modo que incida favorablemente en los aprendizajes de los estudiantes.

### Objetivos Específicos

- Diseñar y ejecutar acciones formativas que aporten al manejo y uso de los aspectos disciplinares y didácticos para la implementación del Currículo Nacional de la Educación Básica.
- Fortalecer las competencias de los docentes sobre el manejo y uso de los aspectos disciplinares y didácticos para la enseñanza en el marco de la implementación del Currículo Nacional de Educación Básica y la Evaluación Formativa.

## III. ALCANCE.

- Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana.
- Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana.
- Instituciones Educativas Polidocentes de Gestión Pública

## IV. BASE NORMATIVA.

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación.
- Ley N° 29944- Ley de Reforma Magisterial, su Reglamento aprobado por D.S. N° 004-2013-ED y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED, que aprueba el Marco del Buen Desempeño Docente para docentes de Educación Básica Regular.
- Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM.
- Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU, que aprueba y dispone la implementación del CNEB
- Resolución Directoral Regional N° 2965-2016-DRELM, aprueba las orientaciones “La educación que queremos y nos merecemos en Lima Metropolitana al 2021”.

- Resolución Directoral Regional N° 007226-2017-DRELM, que aprueba el Plan de Intervención para la Mejora de los Aprendizajes de Lima Metropolitana al 2021 – denominado como PLAMA.
- RM N° 169-2019-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica 007-01-MINEDU que establece disposiciones para el Desarrollo del Acompañamiento Pedagógico en la Educación Básica para el año 2019.
- RM N° 359-2019-MINEDU, “Norma que establece el padrón nominal de instituciones educativas públicas focalizadas para las intervenciones y acciones pedagógicas”.
- MEMORANDO MÚLTIPLE N° 0280-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, que comunica a las UGEL la Implementación de la Estrategia Lima Aprende 2019.

## V. DESEMPEÑOS PRIORIZADOS

DOMINIO I	COMPETENCIA 4	DESEMPEÑOS
Preparación para la enseñanza	Conduce el proceso de enseñanza con dominio de los contenidos disciplinares y el uso de estrategias y recursos pertinentes, para que todos los estudiantes aprendan de manera reflexiva y crítica lo que concierne a la solución de problemas relacionados con sus experiencias, intereses y contextos culturales	1. Involucra activamente a los estudiantes en el proceso de aprendizaje.
		2. Promueve el razonamiento, la creatividad y/o el pensamiento crítico.
		3. Evalúa el progreso de los aprendizajes para retroalimentar a los estudiantes y adecuar su enseñanza

## VI. METAS DE ATENCIÓN

Para el Programa de formación docente con acompañamiento pedagógico para docentes de II.EE. polidocentes completas, el Minedu estableció criterios de focalización de Instituciones Educativas a nivel nacional, publicados en la Norma Técnica 007-01-2019-MINEDU (RM N°169-2019-MINEDU). Estos criterios fueron:

- II.EE. de los niveles de educación primaria y secundaria de la EBR. En el caso de II.EE. de nivel secundaria se incluye a docentes de las áreas curriculares de Matemática y Comunicación.
- Polidocentes completas.
- Públicas de gestión directa.
- Que pertenecen al ámbito rural y urbano.
- Que no pertenecen al grado de ruralidad 1.
- Con al menos 30 estudiantes matriculados en el nivel.
- Que no cuenten con el programa de acompañamiento pedagógico en II.EE. Unidocente y Multigrado Monolingüe Castellano.
- Con al menos 40% de docentes en plazas nombradas en primaria.
- Con al menos 30% de docentes en plazas nombradas en secundaria.
- II.EE. de UGEL con más de una escuela y más de siete docentes en total en el nivel.
- II.EE. de nivel secundaria que no cuenten con “Programa de Formación Docente en Servicio para docentes del nivel secundaria” ni con el “Ciclo de Formación Interna”.
- Que no cuenten con intervención en el marco de la implementación del CNEB.

Para el caso específico de Lima Metropolitana, se consideró adicionalmente:

1. Docentes del nivel inicial de las II.EE. focalizadas.
2. Docentes del nivel secundaria de Historia y Geografía y Ciencia y Tecnología de las II.EE. focalizadas.

**Tabla de Focalización de II.EE. y metas de formación por UGEL:**

UGEL	Código Local	Servicios educativos	Nivel	Docentes		
				TOTAL		META
UGEL 01	49	19	Inicial	70	805	44
		47	Primaria	610		190
		37	Secundaria	125		82
UGEL 02	52	19	Inicial	77	817	52
		52	Primaria	664		200
		29	Secundaria	76		46



UGEL 03	33	15	Inicial	47	506	33
		32	Primaria	386		135
		17	Secundaria	73		34
UGEL 04	69	9	Inicial	34	929	11
		68	Primaria	749		230
		40	Secundaria	146		120
UGEL 05	53	17	Inicial	65	846	40
		53	Primaria	705		230
		40	Secundaria	76		48
UGEL 06	79	22	Inicial	50	1200	25
		78	Primaria	938		280
		61	Secundaria	212		158
UGEL 07	39	18	Inicial	69	676	45
		38	Primaria	512		175
		26	Secundaria	95		52
<b>Total</b>	<b>374</b>	<b>737</b>		<b>5779</b>	<b>5779</b>	<b>2230</b>

## VII. ESTRATEGIA FORMATIVA.

El Plan de Formación en Servicio de docentes de las Instituciones Educativas Polidocentes Completa de Lima Metropolitana en el marco del acompañamiento pedagógico tiene dos estrategias formativas: Presencial y Virtual, que se desarrollan a través de Módulos formativos, que se detallan a continuación:

### a. Estrategia formativa presencial

La estrategia formativa presencial se desarrolla a través de talleres presenciales dirigidos por un formador, con el uso de módulos formativos que contienen temáticas secuenciadas en función de cada uno de los niveles educativos (Inicial, Primaria y secundaria). A continuación, describimos en una matriz la estrategia formativa, duración, temáticas que se abordan en cada uno de los módulos formativos y las horas certificables.

### b. Estrategia formativa virtual

La estrategia formativa virtual se desarrolla a través de un módulo formativo que aborda como temática la Evaluación formativa y está dirigida a los docentes de los diferentes niveles educativos: Inicial, Primaria y secundaria. A continuación, describimos en una matriz la estrategia

formativa, duración, temáticas que se abordan en cada uno de los módulos formativos y las horas certificables.

## VIII. METODOLOGÍA DEL CURSO VIRTUAL.

La metodología para la implementación del plan de formación comprende las siguientes etapas:

### a. Planificación y Diseño

Esta etapa se realizará el análisis de las necesidades formativas a partir de la evidencia pública generada sobre las diferentes mediciones y estudios realizados, entre ellos la evaluación ECE, PISA, etc.

Una vez identificadas las necesidades formativas, el equipo de profesionales con experiencia en temas formativos, diseñaron los Módulos formativos para cada nivel y área curricular.

### b. Ejecución

Esta etapa consiste en la implementación de las estrategias propuestas: Presencial, la ejecución de talleres formativos en los que se podían vivenciar los procesos pedagógicos y didácticos y Virtual, el desarrollo de un 3 Módulos virtuales sobre evaluación formativa.

### c. Evaluación

Esta fase consiste recoger información que permita mejorar la implementación de los talleres vivenciales en cada uno de los Módulos formativos.

## IX. DURACIÓN DEL PROCESO DE FORMACIÓN

### 9.1 Estrategia presencial (talleres)

MOMENTOS	FECHA
INICIO	07 de setiembre de 2019
FIN	14 de diciembre de 2019

### 9.2 Estrategia virtual (plataforma SIMON DRELM)

MOMENTOS	FECHA
INICIO	25 de noviembre de 2019
FIN	31 de enero de 2020

## X. MATRIZ DE ESTRATEGIAS FORMATIVAS Y TEMÁTICAS ABORDADAS

Nivel	Estrategias formativas	Link de acceso a los Módulos	N° Módulos	TEMÁTICA QUE ABORDA	N° Sesiones	N° Horas	Horas por Estrategia	Total de Horas
Inicial	Presencial (Módulos – talleres)	<a href="https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/ErDaVfmbQdJJl57LIZP7jkBX2ULdPR7oYlxy3uQxgZxZg?e=hgaTB6">https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/ErDaVfmbQdJJl57LIZP7jkBX2ULdPR7oYlxy3uQxgZxZg?e=hgaTB6</a>	M01	Criterios de calidad, Interacciones y pensamiento crítico	05	30	105	160
			M02	Juego libre	04	30		
			M03	Desarrollo de las competencias matemáticas	02	15		
			M04	Proyectos de aprendizaje	04	40		
	Virtual (Módulos)		M01	Funciones y procesos de la evaluación formativa	01	15	45	
			M02	Técnica e instrumento de la evaluación formativa	01	15		
M03		La retroalimentación desde una evaluación con enfoque formativo.	01	15				
Primaria	Presencial (Módulos – talleres)	<a href="https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/ErCBfT1w4tFIuWuY_12NjJwBy8ozR8AOo18tJ0abqiexuw?e=ye4KXe">https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/ErCBfT1w4tFIuWuY_12NjJwBy8ozR8AOo18tJ0abqiexuw?e=ye4KXe</a>	M01	Construcción del número Fracciones según su significado. Estrategias de fracción parte-todo Equivalencia y probabilidades. Noción del perímetro y el área.	04	40	75	120
			M02	Textos argumentativos de formato discontinuo. Textos argumentativos de formato continuo. Debate de textos argumentativos.	04	35		

					Escribe textos argumentativos en formato continuo.				
				Virtual	M01	Funciones y procesos de la evaluación formativa	01	15	45
				Virtual	M02	Técnica e instrumento de la evaluación formativa	01	15	
				Virtual	M03	La retroalimentación desde una evaluación con enfoque formativo.	01	15	
Secundaria	Comunicación	Presencial (Módulos – talleres)	<a href="https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/EpTizOYLJuNMmtDfYVH9h_YBLX0pxqn-kBDYzwZg4p5-cw?e=3aT9RT">https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/EpTizOYLJuNMmtDfYVH9h_YBLX0pxqn-kBDYzwZg4p5-cw?e=3aT9RT</a>	M01	Módulo Introductorio I Lee diversos tipos de texto escritos en su lengua materna	01	15	115	160
				M02	Módulo Introductorio II Lee diversos tipos de texto escritos en su lengua materna	01	15		
				M03	Módulo de proceso: Escribe diversos tipos de texto en su lengua materna	01	15		
				M04	Módulo de proceso: Lee diversos tipos de texto escritos en su lengua materna	01	15		
				M05	Módulo de proceso: Lee diversos tipos de texto escritos en su lengua materna	03	35		
				M06	Módulo de proceso: Lee diversos tipos de texto escritos en su lengua materna	01	20		
	Virtual	M01	Funciones y procesos de la evaluación formativa	01	15	45			

				M02	Técnica e instrumento de la evaluación formativa	01	15		
				M03	La retroalimentación desde una evaluación con enfoque formativo.	01	15		
	Matemática	Presencial (Módulos – talleres)	<a href="https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/person/acional/drelm_gob_pe/EpTizOYLJuNMmtDfYVH9h_YBLX0pxqn-kBDYzwZg4p5-cw?e=3aT9RT">https://drelm-my.sharepoint.com/:f/g/person/acional/drelm_gob_pe/EpTizOYLJuNMmtDfYVH9h_YBLX0pxqn-kBDYzwZg4p5-cw?e=3aT9RT</a>	M01	Resuelve problemas de cantidad, regularidad equivalencia y cambio, forma movimiento y localización y gestión de datos e incertidumbre.	04	28	115	160
M02				Resuelve problemas de cantidad, regularidad equivalencia y cambio, forma movimiento y localización y gestión de datos e incertidumbre.	04	28			
M03				Resuelve problemas de cantidad, regularidad equivalencia y cambio, forma movimiento y localización y gestión de datos e incertidumbre.	04	29			
		Virtual		M01	Funciones y procesos de la evaluación formativa	01	15	45	
M02				Técnica e instrumento de la evaluación formativa	01	15			
M03				La retroalimentación desde una evaluación con enfoque formativo.	01	15			
	Ciencia y Tecnología	Presencial (Módulos – talleres)		M01	Currículo Nacional y competencia explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo	04	32	115	160
			M02	Competencia indaga mediante métodos científicos para construir conocimientos	04	32			

		Virtual	<a href="https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/EpTizOYLJuNMmtDfYVH9h_YBLX0pxqn-kBDYzwZg4p5-cw?e=3aT9RT">https://drelm-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/acalero_drelm_gob_pe/EpTizOYLJuNMmtDfYVH9h_YBLX0pxqn-kBDYzwZg4p5-cw?e=3aT9RT</a>	M03	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo	04	32		160
				M04	Explica el mundo físico basándose en conocimientos sobre los seres vivos, materia y energía, biodiversidad, tierra y universo	03	19		
				M01	Funciones y procesos de la evaluación formativa	01	15	45	
				M02	Técnica e instrumento de la evaluación formativa	01	15		
				M03	La retroalimentación desde una evaluación con enfoque formativo.	01	15		
				Ciencias Sociales	Presencial (Módulos – talleres)	M01	Finalidad, enfoque y competencias del área	02	
	M02	Competencia: Construye Explicaciones Históricas	03			25			
	M03	Competencia: Gestiona responsablemente el espacio y el ambiente.	05			45			
	M04	Gestiona responsablemente los recursos económicos	03			25			
	Virtual	M01	Funciones y procesos de la evaluación formativa		01	15	45		
		M02	Técnica e instrumento de la evaluación formativa		01	15			
	M03	La retroalimentación desde una evaluación con enfoque formativo.	01	15					

a. Organización de los participantes para el desarrollo de la estrategia formativa presencial (Talleres)

La ejecución de la estrategia presencial (talleres) se desarrollan los días sábados, el caso del nivel inicial, se organizó en un único grupo de 10 aulas, mientras que en primaria se organizaron dos grupos y con horarios distintos que se fueron alternando cada sábado y en secundaria un solo turno. Las aulas se organizaron con aproximadamente entre 25 y 30 docentes participantes; como se muestra a continuación:

NIVEL	IIEE	AULA/ ESPECIALIDAD	N° AULAS	N° PARTICIPAN TES	TOTAL NIVEL	TOTAL
Inicial	488	Grupo Único	10	25	250	250
Primaria		Grupo A	28	25	700	1440
		Grupo B	28	25	700	
Secundaria		Comunicación	7	25	180	540
		Matemática	7	25	180	
		Ciencia y Tecnología	3	30	90	
		Ciencias Sociales	3	30	90	
<b>TOTAL</b>			<b>86</b>		<b>2230</b>	<b>2230</b>

**b. Matriz resumen del Plan de Formación**

Programa formativo	Objetivo General (Propósito formativo)	Nivel	Especialistas responsables	Fecha de Inicio	Fecha de Término	N° de Horas certificables			Forma de atención	Meta Propuesta	MEta atendida	
						Tipo A	Tipo B	Tipo C				
Lima Aprende en el marco del Acompañamiento Pedagógico 2019	Fortalecer capacidades de los docentes en aspectos metodológicos y disciplinares para la afirmación de su identidad, saber experto y responsabilidad profesional en el marco del acompañamiento pedagógico 2019	Inicial	Nelly Palomino Pacchoni	07/09/2019	14/12/2019	160	115	45	Talleres: Módulo presencial y Módulo Virtual	250	285	
		Primaria	Verónica Salazar Espinoza	07/09/2019	14/12/2019	120	75	45	Talleres: Módulo presencial y Módulo Virtual	1440	1097	
		Secundaria	Ruth Patricia Yábar Sal y Rosas	07/09/2019	14/12/2019	Comu	130	85	45	Talleres: Módulo presencial y Módulo Virtual	540	465
						Mate	130	85	45			
						CyT	160	115	45			
						DPCC	160	115	45			



## XI. EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES.

La evaluación y certificación se realiza considerando el acumulado de horas descritas en las dos estrategias formativas: Presencial y virtual. En este sentido, se considerará apto para obtener una certificación, todos los docentes que han participado como mínimo en el 70% de las actividades propuestas en las estrategias presencial y virtual; quienes no alcanzan este porcentaje de participación, se declararán automáticamente no aptos a recibir certificación.

Para ello, el formador responsable del aula, al finalizar cada taller entrega al equipo de monitoreo las listas de asistencia debidamente firmada por los docentes asistentes, siendo esta corroborada por el equipo de monitoreo durante el desarrollo de cada taller.

El Plan de Formación contempla tres tipos de certificaciones, en función de las estrategias en las que se han involucrado los participantes:

**Certificación tipo A.** Se les otorga a los docentes que han participado como mínimo en el 70% de las actividades de cada una de las dos estrategias formativas: presencial y virtual.

NIVEL		PRESENCIAL		VIRTUAL	TOTAL CERTIFICACIÓN
		Taller	Actividades	Evaluación formativa	
Inicial		85	30	45	160
Primaria		40	35	45	120
Secundaria	Matemática	55	30	45	130
	Comunicación	55	30	45	130
	Ciencias Sociales	85	30	45	160
	Ciencia y Tecnología	85	30	45	160

**Certificación tipo B.** Se les otorga a los docentes que han participado como mínimo en el 70% de las actividades de la estrategia presencial (Talleres)

NIVEL		PRESENCIAL		TOTAL CERTIFICACIÓN
		Taller	Actividades	
Inicial		85	30	115
Primaria		40	35	75
Secundaria	Matemática	55	30	85
	Comunicación	55	30	85
	Ciencias Sociales	85	30	115
	Ciencia y Tecnología	85	30	115

**Certificación tipo C.** Se les otorga a los docentes que han participado como mínimo en el 70% de las actividades de la estrategia virtual.

NIVEL	VIRTUAL			TOTAL CERTIFICACIÓN	
	Evaluación formativa				
	Módulo I	Módulo II	Módulo III		
Inicial	15	15	15	45	
Primaria	15	15	15	45	
Secundaria	Matemática	15	15	15	45
	Comunicación	15	15	15	45
	Ciencias Sociales	15	15	15	45
	Ciencia y Tecnología	15	15	15	45

## XII. RECURSOS HUMANOS

### 1.1 Humanos

Formadores para el desarrollo de talleres

NIVEL	FORMADORES	N° FORMADORES
Inicial	Formadores para el nivel Inicial	10
Primaria	Formadores para el nivel primaria	14
Secundaria	Formadores para el nivel secundaria	20
<b>TOTAL</b>		<b>44</b>

### 1.2 Materiales

Módulos de aprendizaje

NIVEL	TOTAL
Inicial	250
Primaria	1440
Secundaria	540
<b>TOTAL</b>	<b>2230</b>

### 1.3 Recursos presupuestales

La emisión de los certificados no irrogará gastos de manera directa a la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana, ya que serán emitidos de manera virtual.



### XIII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

MINEDU. (2016). Currículo Nacional de la Educación Básica. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf>

MINEDU. (2014). Marco de buen desempeño docente. Para mejorar tu práctica como maestro y guiar el aprendizaje de tus estudiantes. Recuperado de <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>